



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 441-2021-CO-UNJ **Jaén, 27 de diciembre del 2021**

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2021, el Oficio N° 088-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 25 de noviembre del 2021 “Actas de Sustentación de Proyectos de Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, de conformidad con el 48 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con Resolución N° 256-2021-CO-UNJ de fecha 25 de agosto del 2021, se aprueba el tercer “Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, que se llevará a cabo de manera virtual en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 088-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 25 de noviembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED); la Escuela de Posgrado realizó el “Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, de manera virtual, iniciándose el 01 de Mayo del 2021 y concluyendo el 21 de Agosto del 2021. Cabe indicar que la programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva No 001-2018-CENEPRED, normativa que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos y la Guía para la preparación, presentación y sustentación del informe final del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR aprobado como resolución N-256-2021-CO-UNJ. En este sentido solicito Resolución de Aprobación de Actas de Sustentación de los proyectos del curso en mención - EVAR a fin de obtener la Validación Nacional, para el cual es necesario contar con un documento resolutivo que formará parte del expediente que se remitirá al CENEPRED, así mismo informarle que los mismos docentes del curso conformaron la Comisión del Jurado Evaluador para la sustentación de los proyectos;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar las Actas de Sustentación de los Proyectos del Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución N° 441-2021-CO-UNJ Jaén, 27 de diciembre del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Actas de Sustentación de los Proyectos de los Estudiantes que participaron en el Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en la Universidad Nacional de Jaén; las mismas que en anexo forman parte de la presente resolución.

N°	Nombres y Apellidos	Nombre del Proyecto
01	- Eliluz Palomino Mormontoy - Mylene Rylda Arizábal Calderón - Mariela Valer Ramírez - Katerin Loaiza Quispe - Ken Efrén Cárdenas Palomino	"Evaluación de Riesgo de Desastres (Evar) por Deslizamiento en la Quebrada de Ayahuaycco en el Área de Estructuración II del Centro Histórico del Cusco, Distrito de Cusco Provincia de Cusco - Cusco"
02	- Eileen Marisol Altamirano García - Juan Alberto Contreras Moreto - Reyner Iván Santiago Mendoza	"Inundación Fluvial del Río Amojú en el Sector el Parral, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca"
03	- Jorge Ricardo Torres Monteza - Elvis Rubén Alcántara Quispe - Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente - Elmer Fidel Chávez Cerquín - Víctor Alindor Terán Bautista	"Evaluación del Riesgo por Deslizamiento en los Caseríos Cunía y Juan Velasco Alvarado, Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca"
04	- Edilberto Rolando Herrera Muñoz - Fernando Chilón Vásquez - Lisbet Honoria Nina Mamani - Jhon Kerlen Merino Santillan	"Evaluación de Riesgo por Flujo de Detritos de la Quebrada del Diablo, Sector Miramar, Distrito de Alto de la Alianza, Provincia y Departamento Tacna"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Jaén, el día 25 de septiembre del año 2021; siendo las 18:00 horas, se reunieron mediante el aplicativo de videoconferencias Meet (Enlace: meet.google.com/kdd-crrs-mhq?pli1) los **miembros del Jurado Evaluador**:

Nombre	Cargo
Mag. Juan Carlos Montero Chirito	Jurado Evaluador
Ing° Marco Andrés Moreno Tapia	Jurado Evaluador
Ing° David Huaripata Chilón	Jurado Evaluador

Para **evaluar la Sustentación del Informe Final de:**

- () Diplomado
- () Especialización
- () Trabajo de Suficiencia
- (**X**) Curso

Titulado:

“EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (EVAR) POR DESLIZAMIENTO EN LA QUEBRADA DE AYAHUAYCCO EN EL ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN II DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO”, cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: Evaluación de Riesgo de Desastres (evar) por Deslizamiento en la Quebrada de Ayahuaycco en el Área de Estructuración II del Centro Histórico del Cusco, Distrito de Cusco Provincia de Cusco - Cusco, 2021, es el profesional de nombre:

- Eliluz Palomino Mormontoy
- Mylene Rylda Arizábal Calderón
- Mariela Valer Ramírez
- Katerin Loaiza Quispe
- ken Efen Cárdenas Palomino

Después de la sustentación y defensa, **el Jurado Evaluador acuerda:**

(**X**) Aprobar () Desaprobar (**X**) Unanimidad () Mayoría



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Con la siguiente mención:

	NOTA	
Aprobado con excelencia Excelente	19 - 20	()
Aprobado con distinción	17 - 18	()
Aprobado	12 - 16	(x)
Desaprobado	12 o menos	()

Siendo las 18:18 horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, **APROBANDO la sustentación en curso por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de 14 por considerarla satisfactoria**; luego de evaluar la suficiencia de conocimiento y dominio del tema expuesto, del desempeño individual y grupal de la exposición desarrollada y de la apreciación de las preguntas cualitativas por parte del Jurado Evaluador.

Mag. Juan Carlos Montero Chirito
Jurado Evaluador

Ing. Marco Andrés Moreno Tapia
Jurado Evaluador

Ing. David Huaripata Chilón
Jurado Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Jaén, el día 25 de septiembre del año 2021; siendo las 18:25 horas, se reunieron mediante el aplicativo de videoconferencias Meet (Enlace: meet.google.com/kdd-crrs-mhq?pli1) los **miembros del Jurado Evaluador**:

Nombre	Cargo
Mag. Juan Carlos Montero Chirito	Jurado Evaluador
Ing° Marco Andrés Moreno Tapia	Jurado Evaluador
Ing° David Huaripata Chilón	Jurado Evaluador

Para **evaluar la Sustentación del Informe Final de:**

- () Diplomado
- () Especialización
- () Trabajo de Suficiencia
- (**X**) Curso

Titulado:

“INUNDACIÓN FLUVIAL DEL RIO AMOJÚ EN EL SECTOR EL PARRAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: “Inundación Fluvial del Rio Amojú en el Sector El Parral, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”, 2021, es el profesional de nombre:

- Eileen Marisol Altamirano García
- Juan Alberto Contreras Moreto
- Reyner Iván Santiago Mendoza

Después de la sustentación y defensa, **el Jurado Evaluador acuerda:**

(**X**) Aprobar () Desaprobar (**X**) Unanimidad () Mayoría

Con la siguiente mención:

Aprobado con	NOTA	
excelencia Excelente	19 - 20	()
Aprobado con distinción	17 - 18	()
Aprobado	12 - 16	(x)
Desaprobado	12 o menos	()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Siendo las 18:42 horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, **APROBANDO la sustentación en curso por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de 14 por considerarla satisfactoria**; luego de evaluar la suficiencia de conocimiento y dominio del tema expuesto, del desempeño individual y grupal de la exposición desarrollada y de la apreciación de las preguntas cualitativas por parte del Jurado Evaluador.

Mag. Juan Carlos Montero Chirito
Jurado Evaluador

Ing. Marco Andrés Moreno Tapia
Jurado Evaluador

Ing. David Huaripata Chilón
Jurado Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Jaén, el día 25 de septiembre del año 2021; siendo las 18:45 horas, se reunieron mediante el aplicativo de videoconferencias Meet (Enlace: meet.google.com/kdd-crrs-mhq?pli1) los **miembros del Jurado Evaluador**:

Nombre	Cargo
Mag. Juan Carlos Montero Chirito	Jurado Evaluador
Ing° Marco Andrés Moreno Tapia	Jurado Evaluador
Ing° David Huaripata Chilón	Jurado Evaluador

Para **evaluar la Sustentación del Informe Final de:**

- () Diplomado
- () Especialización
- () Trabajo de Suficiencia
- (X) Curso

Titulado:

“EVALUACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LOS CASERÍOS CUNÍA Y JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO CHIRINOS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: Evaluación del Riesgo por Deslizamiento en los Caseríos Cunía y Juan Velasco Alvarado, Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca, 2021, es el profesional de nombre:

- Jorge Ricardo Torres Monteza
- Elvis Rubén Alcántara Quispe
- Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente
- Elmer Fidel Chávez Cerquín
- Víctor Alindor Terán Bautista

Después de la sustentación y defensa, **el Jurado Evaluador acuerda:**

(X) Aprobar () Desaprobar (X) Unanimidad () Mayoría



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Con la siguiente mención:

	NOTA	
Aprobado con excelencia Excelente	19 - 20	()
Aprobado con distinción	17 - 18	()
Aprobado	12 - 16	(x)
Desaprobado	12 o menos	()

Siendo las 19:00 horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, **APROBANDO la sustentación en curso por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de 14 por considerarla satisfactoria**; luego de evaluar la suficiencia de conocimiento y dominio del tema expuesto, del desempeño individual y grupal de la exposición desarrollada y de la apreciación de las preguntas cualitativas por parte del Jurado Evaluador.

Mag. Juan Carlos Montero Chirito
Jurado Evaluador

Ing. Marco Andrés Moreno Tapia
Jurado Evaluador

Ing. David Huaripata Chilón
Jurado Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Jaén, el día 25 de septiembre del año 2021; siendo las 19:00 horas, se reunieron mediante el aplicativo de videoconferencias Meet (Enlace: meet.google.com/kdd-crrs-mhq?pli1) los **miembros del Jurado Evaluador:**

Nombre	Cargo
Mag. Juan Carlos Montero Chirito	Jurado Evaluador
Ing° Marco Andrés Moreno Tapia	Jurado Evaluador
Ing° David Huaripata Chilón	Jurado Evaluador

Para **evaluar la Sustentación del Informe Final de:**

- () Diplomado
- () Especialización
- () Trabajo de Suficiencia
- (**X**) Curso

Titulado:

“**EVALUACIÓN DE RIESGO POR FLUJO DE DETRITOS DE LA QUEBRADA DEL DIABLO, SECTOR MIRAMAR, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA**” cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: Evaluación de Riesgo por Flujo de Detritos de la Quebrada del Diablo, Sector Miramar, Distrito de Alto de La Alianza, Provincia y Departamento Tacna, 2021, es el profesional de nombre:

- Edilberto Rolando Herrera Muñoz
- Fernando Chilón Vásquez
- Lisbet Honorina Nina Mamani
- Jhon Kerlen Merino Santillan

Después de la sustentación y defensa, **el Jurado Evaluador acuerda:**

(**X**) Aprobar () Desaprobar (**X**) Unanimidad () Mayoría

Con la siguiente mención:

Aprobado con excelencia Excelente	NOTA 19 - 20	()
Aprobado con distinción	17 - 18	()
Aprobado	12 - 16	(x)
Desaprobado	12 o menos	()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Siendo las 19:18 horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, **APROBANDO la sustentación en curso por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de 14 por considerarla satisfactoria**; luego de evaluar la suficiencia de conocimiento y dominio del tema expuesto, del desempeño individual y grupal de la exposición desarrollada y de la apreciación de las preguntas cualitativas por parte del Jurado Evaluador.

Mag. Juan Carlos Montero Chirito
Jurado Evaluador

Ing. Marco Andrés Moreno Tapia
Jurado Evaluador

Ing. David Huaripata Chilón
Jurado Evaluador